



GAD Parroquial de

Bulán

INFORME ADMINISTRADORA

ORDEN DE COMPRA Nro. IC-GADPB-007-2026

OBJETO DE CONTRATACIÓN: “CONTRATACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE 2026– CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.”

DATOS GENERALES:

Entidad Contratante: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

Fecha de informe: 17 de marzo de 2026.

Administrador: Ing. Ma. Eugenia Rivera Loja.

1. DATOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA

DESCRIPCIÓN DE LA ORDENES DE COMPRA	<u>IC-GADPB-007-2026</u> POR UN VALOR DE \$ 280.00 sin IVA
UBICACIÓN	Parroquia Bulán del Cantón Paute, Provincia del Azuay.
CONTRATISTA	Ing. Vanessa Viviana Bustos Repetto
ADMINISTRADOR	Ing. Maria Eugenia Rivera
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de marzo de 2026
PLAZO CONTRACTUAL	1 día
FECHA DE INICIO DEL PLAZO	13 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DE PLAZO	13 de marzo de 2026
MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 280.00 (DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 DOLARES DE NORTE AMERICA, NO INCLUIDO IVA)
OBJETO DEL CONTRATO	“CONTRATACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE 2026– CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL”.
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIO	NO APLICA
AMPLIACIÓN DE PLAZO	NO APLICA



NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DE PLAZO	NO APLICA
-------------------------------------	-----------

2. ANTECEDENTES:

Que, el COOTAD en el Art. 338. Estructura administrativa. Cada gobierno regional, provincial, metropolitano y municipal tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias y funcionará de manera desconcentrada. La estructura administrativa será la mínima indispensable para la gestión eficiente, eficaz y económica de las competencias de cada nivel de gobierno, se evitará la burocratización y se sancionará el uso de cargos públicos para el pago de compromisos electorales. Cada gobierno autónomo descentralizado elaborará la normativa pertinente según las condiciones específicas de su circunscripción territorial, en el marco de la Constitución y la ley. El gobierno autónomo descentralizado parroquial rural tendrá una estructura administrativa mínima requerida para el cumplimiento de fines y el ejercicio de sus competencias.

Que, la parroquia Bulán perteneciente al Cantón Paute se caracteriza por ser una parroquia altamente productiva siendo la agricultura y la ganadería, entre ellos la crianza de los cuyes, los rubros de mayor cantidad de ingresos económicos para las familias de la parroquia, el GAD Parroquial ha visto necesario generar proyectos para mejorar y tecnificar los diferentes sistemas de producción y explotaciones pecuarias.

Que, La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) garantiza y norma el ejercicio del derecho fundamental de las personas a la información y obliga a las instituciones del Estado que conforman el sector público a difundir a través de la página web institucional información mínima actualizada de naturaleza obligatoria.

Que, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la publicación de la rendición de cuentas a través de medios digitales es un requisito fundamental para asegurar la participación ciudadana y la difusión de la gestión institucional, para dar cumplimiento a la rendición de cuentas correspondiente al período 2026, es imprescindible que el GAD Parroquial cuente con una página web institucional que permita garantizar el acceso a la información de manera transparente y oportuna. La página web institucional servirá como un canal oficial para la publicación de informes, documentos de gestión, cronogramas de eventos de rendición de cuentas y otros elementos que faciliten el acceso a la información pública. Además, permitirá a la ciudadanía consultar los resultados de la



GAD Parroquial de

Bulán

administración de los recursos y formular observaciones, promoviendo así la transparencia y el control social.

Que, con fecha 10 de marzo de 2026 se publica la necesidad de contratación por Ínfima Cuantía (NIC-0160033360001-2026-00007) para la **“CONTRATACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE 2026– CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL”**, una vez culminado la etapa de recepción de proformas en el portal de compras públicas, se verifica que existen dos proformas receptadas en el SOCE:

Proformas				
No.	Razón Social	RUC	Fecha de entrega	Hora de entrega
1	<u>BUSTOS REPETTO VANESSA VIVIANA</u>	0914548953001	10-03-2026	12:32:47
2	<u>HARDSOFTECUADOR S.A.S.</u>	1091797418001	10-03-2026	12:26:31

Que, fecha 12 de marzo de 2026, se realizó el Estudio de Mercado del proceso de **“CONTRATACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE 2026– CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL”**.

Que, con fecha 12 de marzo de 2026 se suscribe la orden de compra N.º IC-GADPB-007-2026, con la proveedora Ing. Vanessa Viviana Bustos Repette con RUC: 0914548953001.

Que, con fecha 13 de marzo de 2026 la proveedora Ing. Vanessa Viviana Bustos Repette, procede a entregar el servicio contratado conforme la orden de compra Nro. IC-GADPB-007-2026, basados en los Términos de Referencia solicitadas para esta contratación.

Que, con fecha 13 de marzo de 2026, la proveedora Ing. Vanessa Viviana Bustos Repette, presenta el informe de cumplimiento de la orden de compra Nº IC-GADPB-007-2026, cuyo objeto es **“CONTRATACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE 2026– CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL”**, asimismo solicita la suscripción del acta entrega recepción definitiva.

Que, una vez haberse constado y recibido el servicio contratado se verificó que los mismos, cumplen con lo requerido en la orden de compra N.º IC-GADPB-007-2026 en apego a los Términos de Referencia de la entidad contratante.

3. SERVICIO, BIENES O PRODUCTOS ESPERADOS.



GAD Parroquial de

Bulán

ITEM	CPC	TIPO DE COMPRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	83160011 1	Servicio	“CONTRATACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE 2026– CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL”. • Actualización del Catálogo de Cuenta. • Reformas presupuestarias • Declaración de impuesto • Actualización de certificaciones presupuestarias • Reportes devengado proveedor • Reporte pagos proveedor • Reporte detalle movimientos por proveedor • Reporte Anticipos • Histórico de Bienes de larga duración • Actualización de Facturación electrónica • Índices financieros • Actualización de validadores para la generación de archivos planos • Pagos del SPI • Archivos planos para el nuevo ejercicio fiscal conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Finanzas. • Actualización Cédula Presupuestaria de ingresos para LOTAIP 2026 • Actualización Cédula Presupuestaria de Gastos para LOTAIP 2026 • Pago para Proveedores por mes para LOTAIP 2026	U	1



			- Validadores para generación de Transacciones Recíprocas - Respaldos de la Información - Asesoría permanente para el buen funcionamiento del sistema informático. - Soporte Técnico		
--	--	--	--	--	--

5. LABORES EFECTUADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

- ✓ Dar seguimiento respectivo y necesario a la entrega del servicio contratado por la entidad verificando que cumplan con los Términos de Referencia que se derivan de la orden de compra.
- ✓ Verificar que el proveedor cumpla con los plazos definidos en la orden de compra.

6. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN

Con fecha 13 de marzo de 2026, la Ing. Vanessa Viviana Bustos Repette, realizó la entrega del servicio solicitado, de acuerdo a la orden de compra **IC-GADPB-007-2026**, generada por el GAD Parroquial de Bulán. La Ing. Maria Eugenia Rivera, quien actúa como administradora de la orden de compra, superviso el servicio y verificó que el mismo cumpla con los Términos de Referencia solicitados en el proceso de contratación, pues actualmente la página web institucional se encuentra activa.

Como respaldo de la recepción del servicio, se adjunta al presente informe, un anexo fotográfico que evidencia que la página web institucional se encuentra en estado activo.

7. CONCLUSIONES

Una vez entregado el servicio contratado en la orden de compra **IC-GADPB-007-2026** por parte de la proveedora Ing. Vanessa Viviana Bustos Repette, con RUC: 0914548953001, según la **CONTRATACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE 2026- CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**, se deja constancia de que ha cumplido con los Términos de Referencia del proceso.

Yo, Maria Eugenia Rivera., como administradora de la orden de compra en mención puedo comunicar que el servicio contratado fue entregado conforme los



GAD Parroquial de

Bulán

Términos de Referencia, hágase uso de este informe señor Jhony Orellana Orellana, presidente del GAD Parroquial de Bulán, para los respectivos trámites a seguir para la finalización del proceso de Contratación Pública.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MARIA EUGENIA
RIVERA LOJA**
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Ma. Eugenia Rivera Loja.
**ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA
NRO. IC-GADPB-007-2026**



GAD Parroquial de **Bulán**

ANEXOS DE VERIFICACIÓN

Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental - GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULÁN

Archivo Activos Fijos Contabilidad Indices Financieros No Contable Inventarios Rol de Pagos Proveedores Bienes de Control Control de Bancos Ayuda

Versión 2026



HardSoft Ecuador
INNOVADORES EN SISTEMAS INFORMÁTICOS

hardsoftecuador@yahoo.com / www.publicabalances.com.ec
0994303648
Juana Atabalpa 5-75 y Av. Teodoro Gómez de la Torre
Ibarra - Ecuador

BDD: C:\Hardsoft del Ecuador\Napitus\2026.mdb

PERIODO: 2026	17/03/2026	16:23
---------------	------------	-------